MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	10 de abril de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de inicio:**	16:30 horas
Lugar:	Sala de juntas del Área Administrativa DECHO.		

ACTA AREAD – GRUCO 2.2

QUE TRATA DEL CONSOLIDADO FINAL Y LA RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA SEÑORA CLAUDIA PATRICIA HURTADO, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 66.904.295, EXPEDIDA EN CALI, REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LA CORPORACION NUEVA VIDA (CORNUVI). NIT 900313254-2, DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PN DECHO MIC 002 2024, CUYO OBJETO ES EL *"SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASI COMO SU NUCLEO FAMILIAR".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
   - **4.1** Orden de elegibilidad
   - **4.2** Ofertas rechazadas
   - **4.3** Verificación primer informe de evaluación
   - **4.4** Observaciones al primer informe de evaluación
   - **4.5** Subsanación primer informe
   - **4.6** Verificación Segundo informe de evaluación
   - **4.7** Observación al segundo informe de evaluación
   - **4.8** Subsanación segundo informe
   - **4.9** Consolidado final
   - **4.10** Conclusión

Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En la Sala de juntas del Área Administrativa DECHO, a los 10 días del mes de abril de 2024, se reúnen los señores: Mayor JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ – Evaluador jurídico, técnico y económico designado, Capitán JOHN WILLIAM CALDERÓN MARULANDA Jefe Administrativo DECHO y la señorita Teniente ANGY LORENA LOZANO VEGA jefe del grupo de contratos DECHO, con el fin de verificar la información que reposa en forma virtual y física dentro del proceso de contratación PN DECHO MIC 002 2024 y de esta forma estudiar la viabilidad de recomendar la aceptación de la oferta evaluada en segundo orden de elegibilidad.

2. Lectura del acta anterior (N/A)

3. Verificación de los compromisos (N/A)

AE-2024-007721-DECHO

4. Temas a tratar

La presente reunión se adelanta con el objetivo de verificar la viabilidad de recomendar al señor ordenador del gasto la aceptación de la oferta evaluada en segundo orden de elegibilidad dentro del proceso PN DECHO MIC 002 2024, cuyo objeto es el "SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASI COMO SU NUCLEO FAMILIAR", así:

4.1 Orden de elegibilidad

Publicado el proceso y vencido el plazo estipulado para presentar ofertas, se observa en la plataforma SECOP II, que se recibieron 06 propuestas por parte de las empresas que se relacionan a continuación según el orden de elegibilidad, así:

N.º	EMPRESA	VALOR OFERTADO
1	AGROTROPICOCH S. A	$328.000,00
2	LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA	$364.000,00
3	SUMCHOCÓ	$372.500,00
4	ANDGRUP GRUPO INTEGRAL S.A.S	$396.000,00
5	D'MATIC, ASESORIAS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	$436.600,00

4.2 Ofertas rechazadas

Mediante comunicación oficial GS-2024-017886-DECHO, de fecha 22 de marzo de 2024, el evaluador designado informa que la empresa **PRODUCCIONES MEGA EVENTOS,** es rechazada por los siguientes motivos.

N.º	EMPRESA	OBSERVAVCIÓN
6	PRODUCCIONES MEGA EVENTOS	Verificada la propuesta económica del oferente, se observa que incurrió en la causal de rechazo del ítem M "de las Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso, de la invitación publica" *"Cuando el valor total de la oferta económica o el obtenido de la corrección aritmética, supere el valor del presupuesto estimado por la entidad tota y/o por ítem"*

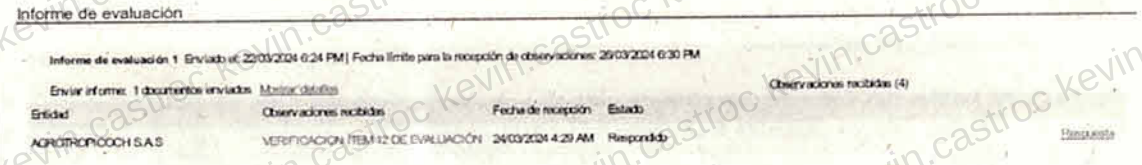
4.3 Verificación primer informe de evaluación

Mediante comunicación oficial GS-2024-017886-DECHO, de fecha 22 de marzo de 2024, el evaluador designado informa que la empresa evaluada en el primer orden de elegibilidad, como NO CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
AGROTROPICOCH S. A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.4 Observaciones al primer informe de evaluación

Vencido el plazo para presentar observaciones al primer informe de evaluación, se verifica la plataforma SECOP II, donde se presentó 01 observación, así:


Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 22/03/2024 6:24 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 25/03/2024 6:30 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (4)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
AGROTROPICOCH S.A.S	VERIFICACION ITEM 12 DE EVALUACIÓN	24/03/2024 4:29 AM	Respondido	Respuesta

Analizada la observación, el evaluador designado mediante comunicación oficial GS-2024-018554-DECHO, da respuesta a la misma.

938421578

4.5 Subsanación al primer informe de evaluación

Revisada la información aportada por el oferente evaluado en primer orden de elegibilidad en el sistema electrónico de contratación pública se observa que el oferente aportó información subsanable al primer informe de evaluación, así:

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 22/03/2024 6:24 PM| Fecha límite para la recepción de observaciones: 26/03/2024 6:30 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles

Observaciones recibidas (4)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
AGROTROPICOCH S.A.S	VERIFICACION ITEM 12 DE EVALUACIÓN	24/03/2024 4:29 AM	Respondido	Respuesta
AGROTROPICOCH S.A.S	SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES (1)	24/03/2024 5:09 AM	Respondido	Respuesta
AGROTROPICOCH S.A.S	SUBSANACION REQUISITOS HABILITANTES (2)	26/03/2024 4:34 PM	Respondido	Respuesta
AGROTROPICOCH S.A.S	Subsanacion requisitos habilitantes (3)	26/03/2024 6:25 PM	Respondido	Respuesta

Esta información fue remitida al evaluador designado, el cual realizó la correspondiente verificación y mediante comunicación oficial GS-2024-018554-DECHO del 27/03/2024 analizó, evaluó y calificó los documentos subsanables emitiendo el informe final, así:

CONSOLIDADO FINAL DEL PRIMER INFORME

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
AGROTROPICOCH S. A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Atendiendo que la oferta evaluada en primer orden de elegibilidad no cumplió con los requisitos habilitantes de la invitación publica y con el fin de realizar la verificación de la segunda oferta, por medio de la **Adenda 001** suscrita por el ordenador del gasto se modificó el cronograma del proceso PN DECHO MIC 002 2024, así:

Información general

Id	CO1.AMD.3232113
Id procedimiento	CO1.REQ.5952410
Estado	Adenda publicada
Fecha de vigencia	1/04/2024
Razon	se realiza modificación al cronograma del proceso de contratación

Cambios

- Publicación del informe de evaluación de las Ofertas ha cambiado desde 22/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito hasta 1/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación ha cambiado desde 26/03/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito hasta 2/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
- Aceptación de ofertas ha cambiado desde 1/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito hasta 10/04/2024 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

4.6 Verificación segundo informe de evaluación

Mediante comunicación oficial GS-2024-018713-DECHO, de fecha 27 de marzo de 2024, el evaluador designado informa que la empresa evaluada en segundo orden de elegibilidad, como NO CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

4.7 Observaciones al segundo informe de evaluación

Vencido el plazo para presentar observaciones al segundo informe de evaluación, se verifica la plataforma SECOP II, donde se observa 01 observación, la cual fue respondida por el evaluador designado mediante comunicación oficial GS-2024-020592 DECHO, así:

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 1/04/2024 6:01 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 2/04/2024 6:00 PM

Enviar informe: 1 documentos enviados Mostrar detalles — Observaciones recibidas (1)

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado	
AGROTROPICOCH S.A.S	Observación 2do informe de evaluación	2/04/2024 3:46 PM	Respondido	Respuesta

4.8 Subsanación al segundo informe de evaluación

Revisada la información que reposa en el sistema electrónico de contratación pública se observa que la empresa evaluada en segundo orden de elegibilidad aporto la información subsanable al segundo informe de evaluación dentro del término de traslado, así:

Detalles de mensaje

Referencia interna: PN DECHO MIC 002 2024
Descripción del proceso: SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL
De: LA CORPORACION NUEVA VIDA
Usuario: CLAUDIA PATRICIA HURTADO AYALA
Fecha: 7 días de tiempo transcurrido (2/04/2024 10:32:02 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Referencia del mensaje: CO1.MSG.5950084
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado de suministrar el servicio en su totalidad.pdf	Certificado de suministrar el servicio en su totalidad.pdf	Detalle
Capacidad Operativa.pdf	Capacidad Operativa.pdf	Detalle
certificado de cumplimiento integral.pdf	certificado de cumplimiento integral.pdf	Detalle
Certificado a aplicar lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.pdf	Certificado a aplicar lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.pdf	Detalle
Alianza Comercial.pdf	Alianza Comercial.pdf	Detalle

Texto de mensaje

BUENAS TARDES ARCHIVOS PARA RESPECTIVA SUBSANACION

La información subsanable fue remitida al evaluador designado, el cual realizó la correspondiente verificación y mediante comunicación oficial GS-2024-020749-DECHO del 07/04/2024, analizó, evaluó y calificó los documentos subsanables al segundo informe de evaluación como CUMPLE, así:

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA
LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.9 Consolidado final

Teniendo en cuenta las diligencias de análisis y evaluación adelantadas por el evaluador designado, se procede a causar el consolidado final, así:

N°	OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	LA CORPORACIÓN NUEVA VIDA	X		X		X	

En cumplimiento al procedimiento que se establece para la mínima cuantía en tanto a la selección de ofertas y a partir de la revisión efectuada, se constata que el análisis de la oferta ha sido llevado a cabo conforme al procedimiento establecido para la modalidad. Los respaldos y documentación respectiva se encuentran debidamente archivados tanto en la carpeta del proceso como en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Del análisis posterior se aprecia que la evaluación es coherente con las prescripciones establecidas dentro de la invitación pública del proceso de contratación, en este sentido, se cumplen cada una de las prerrogativas que dan paso a la aceptación de la oferta presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía N.° 66.904.295, expedida en Cali,

938421578

representante legal del establecimiento de comercio la Corporación Nueva Vida (CORNUVI) NIT 900313254-2, quien ha cumplido con el 100% de los requisitos habilitantes establecidos dentro de la invitación pública del proceso de contratación.

4.10 Conclusión

Dándole aplicabilidad al Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con la Resolución No 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa la Resolución N° 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", analizadas cada una de las circunstancias que rodearon el presente proceso de contratación, y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, a los principios que rigen la contratación estatal, a las reglas de la recta e idónea administración y teniendo en cuenta la selección imparcial, objetiva y ágil de los oferentes y las diferentes etapas que se surtieron dentro del proceso de contratación, se recomienda al señor ordenador del gasto, la aceptación de la oferta presentada por la señora CLAUDIA PATRICIA HURTADO, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 66.904.295, expedida en Cali, representante legal del establecimiento de comercio la corporación nueva vida (CORNUVI). NIT 900313254-2, por haber cumplido con los requisitos de orden jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la invitación pública del proceso PN DECHO MIC 002 2024.

Compromisos:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicar la presente Acta en el portal de contratación estatal SECOP II. Para efectos de que los oferentes se notifiquen del presente consolidado.	Jefe Grupo de Contratos	Dentro de los tres días siguiente a la suscripción del acta

TE. ANGY LORENA LOZANO VEGA
Jefe Grupo de Contratos DECHÓ

CT. JOHN WILLIAM CALDERÓN MARULANDA
Jefe administrativo DECHO

MY. JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ
Evaluador jurídico, técnico y económico designado

Elaborado por: SI. Kevin Harvey Castro Córdoba
Revisada por: TE. Angy Lorena Lozano Vega
Revisada por: CT. John William Calderón Marulanda
Fecha de elaboración: 10/04/2024
Ubicación: D:\KEVIN 2024\CONTRATOS 2024\SAFAP

Calle 29 No. 1-60 B/Cristo Rey – Quibdó
Teléfonos: (4) 6715320 - 6715318
decho.ofcon2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA